



CUT: 46192-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0157-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 20 de junio de 2025

VISTO:

El expediente administrativo signado con CUT 46192-2025 y CUT 46195-2025 (Acumulado todos sus actuados al expediente principal), tramitado e ingresado a la Administración Local de Agua Chira, organizado por Rivera Puccinelli, José Luis y Aquino Vílchez, Fernando; respecto al procedimiento de "Extinción parcial y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular por transferencia parcial de predio agrícola", con unidad catastral 54792, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Administrativa N° 053-2005-GOB.REG.PIURA-DRA.P.-ACH-ATDRCH de fecha 10 de febrero 2005 la Administración Técnica del Distrito de Riego Chira, ha aprobado el estudio: "Conformación y compatibilización de Bloques de Asignación de Agua en el Valle del Chira, en cual se han establecido sesenta y dos (62) bloques de distribución de agua para riego, en adelante Bloque de Riego;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 054-2005-GOB.REG.P.DRA.P. AACH-ATDRCH de fecha 10 de febrero del 2005 se aprobó el estudio "Propuesta Asignación de Agua en Bloques de Riego del Distrito de Riego Chira (Valle del Chira)", estableciendo las dotaciones volumétricas anuales y mensuales respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0094-2010-ANA-ALA CHIRA, de fecha 12 de agosto del 2010, se otorgó licencia de uso de agua a favor de Carreño Tinoco, Elida Julliana; para el predio con unidad catastral 54792, con área bajo riego de 0,50 ha, un volumen máximo anual de agua de hasta 12 517,27 m³, predio ubicado en el Bloque de riego QUERECOTILLO, con código PCHI-04-B20, de la comisión de usuarios del subsector hidráulico Margen Derecha, de la Junta de Usuarios del Chira;

Que, mediante documentos S/N de fecha 07 de marzo de 2025, Rivera Puccinelli, José Luis y Aquino Vílchez, Fernando; solicitan a esta Administración Local de Agua Chira "Extinción parcial y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular por transferencia parcial del predio agrícola" con unidad catastral 54792;

Que, mediante Carta N° 0172-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH y Carta N° 0152-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH, de fecha 10 de marzo de 2025 esta Administración Local de Agua Chira notifica a los recurrentes para invitarlos a participar de una verificación técnica de campo del predio adquirido, con la finalidad de constatar la situación física actual del predio agrícola en mención;

Que, de acuerdo a la diligencia realizada y según el Registro de información cartográfica y base de datos de la oficina del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA, se determina que los usuarios han adquirido una fracción del predio primigenio quedando de la siguiente manera: Rivera Puccinelli, José Luis con un área total y área bajo riego es 0,18 ha y Aquino Vílchez, Fernando con un área total y área bajo riego es 0,18 ha, que cuenta con derecho de uso de agua;

Que, según el módulo de información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos – DARH, de la Autoridad Nacional del Agua, el predio agrícola con unidad catastral 54792 cuenta con licencia de uso de agua para un área bajo riego de 0,50 ha. Cabe indicar que durante la diligencia de campo realizada en el citado predio se determinó que tiene un área bajo riego de 0,36 ha, quedando un **excedente de volumen de agua asignada de 3 505 m³**, el cual será revertido a la fuente natural de agua;

Que, el Área Técnica de esta Administración Local de Agua Chira, mediante Informe Técnico N° 0142-2025-ANA-AAA, JZ-ALA.CH-AT/AYM, emite opinión favorable respecto al procedimiento de “Extinción parcial y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular por transferencia parcial de predio agrícola”, con unidad catastral 54792 con fines productivos agrícolas, solicitado por los administrados, toda vez que han adquirido una parte (fracción) del predio primigenio, para tal efecto adjuntan documentos de: certificado de posesión y usufructo, resolución comunal y acta de independización de terreno agrícola; además presentan memoria descriptiva, plano de ubicación y perimétrico del área adquirida, constancia de registro en el padrón de usuarios de agua y estado de cuenta de tarifas de agua y retribución económica, emitida por la junta de usuarios del sector hidráulico Chira, encontrándose a la fecha como usuario hábil;

Que, contando con la opinión del área técnica de esta Administración Local de Agua Chira y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **Declarar**, la extinción de la licencia de uso de agua superficial para uso productivo agrícola otorgada con Resolución Administrativa N° 0094-2010-ANA-ALA CHIRA, de fecha 12 de agosto del 2010, a favor de Carreño Tinoco, Elida Julliana; para el predio con unidad catastral 54792.

ARTICULO 2°. - **Otorgar**, licencia de uso de agua superficial para uso productivo agrícola a favor de Rivera Puccinelli, José Luis para el predio sin unidad catastral, con área bajo riego de 0,18 ha y Aquino Vílchez, Fernando para el predio sin unidad catastral, con área bajo riego de 0,18 ha; con agua proveniente del río Chira a través de la infraestructura hidráulica siguiente: CD Canal Miguel Checa, L01 – Zapata Tejero, L02 – Moran, predio ubicado en el Bloque de riego QUERECOTILLO, código PCHI-04-B20 de la comisión de usuarios del subsector hidráulico Miguel Checa, de la de la junta de usuarios del sector

hidráulico Chira, políticamente ubicado en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana y departamento de Piura; según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	DNI	Unidad Catastral	Coordenadas (centroide del predio) UTM, Datum WGS 84, Zona 17 Sur		Área Bajo Riego (ha)	Volumen máximo anual de agua otorgada en predios (M3)
			Este	Norte		
Rivera Puccinelli, José Luis	41874442	S/C	541 110	9 466 904	0,1800	4 506
Aquino Vilchez, Fernando	42054879	54792	541 121	9 466 893	0,1800	4 506

Con un volumen máximo anual superficial distribuido mensualmente de la siguiente manera:

VOLUMEN MENSUALIZADO (m3)															
UC	Usuario	Área (ha)	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Volumen Anual (m3)
S/C	Rivera Puccinelli, José Luis	0,1800	466	390	344	268	242	490	432	456	434	309	348	326	4 506
54792	Aquino Vilchez, Fernando	0,1800	466	390	344	268	242	490	432	456	434	309	348	326	4 506

ARTICULO 3°. - **Revertir**, a la fuente natural de agua el excedente del volumen de agua asignado al predio agrícola con unidad catastral 54792, equivalente a 3 505 m³.

ARTICULO 4°. – **Actualizar**, el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, registrando la extinción y el otorgamiento de las licencias de uso de agua, materia de la presente resolución.

ARTICULO 5°. - **Notificar**, la presente resolución a: Rivera Puccinelli, José Luis y Aquino Vilchez, Fernando; Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Miguel Checa y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chira disponiéndose su publicación en el portal web institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA